



## "1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 5 de julio de 1995

Número 3

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

**DECRETO** por el que se levanta la veda temporal y parcial dentro de los límites del Estado de México, establecida por el diverso de fecha 6 de septiembre de 1991.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 32 Bis fracciones I, II, III, V, XVIII, XIX y XL; 35 fracción XII y 41 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. fracciones III, IV y V, 5o. fracción X, 6o., 10 y 32 de la Ley Forestal; 1o. fracciones I, IV y V, 5o. fracciones I, II, XII, XVI y XVII, 8o. fracciones I y II, 81 y 100 de la

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y

### CONSIDERANDO

Que por Decreto Presidencial de 6 de septiembre de 1991, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** los días 9 y 30 del citado mes y año, se estableció veda temporal y parcial, respecto de las especies forestales en todas sus variedades, dentro de los límites del Estado de México.

Que en el artículo tercero del decreto a que se refiere el considerando anterior, se dispuso que la veda sería por el tiempo necesario para expedir las declaratorias de usos, reservas y destinos, con base en los programas de manejo integral de los recursos forestales en las cuencas y subcuencas hidrográficas del Estado de México, con el propósito de delimitar los terrenos forestales que deban

**S U M A R I O :**

## SECCION SEGUNDA

**PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE,  
RECURSOS NATURALES Y PESCA**

**DECRETO** por el que se levanta la veda temporal y parcial dentro de los límites del Estado de México, establecida por el diverso de fecha 6 de septiembre de 1991.

**AVISOS JUDICIALES:** 3316, 3318, 3317, 3321, 680-A1, 3322, 3320, 3324, 3323, 3305, 675-A1, 678-A1, 3306, 3307, 677-A1, 3309, 3315, 3308, 3310, 3327, 3326 y 3313.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3311, 3314, 3325, 3312, 3319 y 681-A1.

(Viene de la primera página)

permanecer como tales, los que deban incorporarse al uso forestal, los que sean susceptibles de ser utilizados en actividades agropecuarias y aquellos que deban permanecer inalterables.

Que en el año de 1994, la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social y del organismo público descentralizado del Gobierno de dicha Entidad Federativa "Protectora de Bosques del Estado de México", así como con la participación de los sectores social y privado, llevaron a cabo los trabajos y estudios necesarios para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo tercero del decreto citado en el considerando primero, mediante la elaboración del Inventario Forestal Nacional, en la parte correspondiente al Estado de México, mismo en el que se comprenden la delimitación respectiva y la cartografía de zonificación de los terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal.

Que de los estudios y trabajos mencionados en el considerando anterior, se concluye que es posible realizar una explotación ordenada y racional de los recursos forestales de la Entidad, y que como resultado de los programas desarrollados por los gobiernos Federal y Estatal en los últimos años, se han logrado avances significativos en materia de conservación de suelos, protección de cuencas hidrográficas y reforestación, que han permitido disminuir la alteración y los cambios del ambiente y del ciclo hidrológico.

Que el Inventario Forestal Nacional en lo relativo al Estado de México y los estudios a que se refieren los considerandos anteriores, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Forestal, se sometieron a la consideración de los Consejos Técnicos Consultivos Forestales Nacional y Regional, los que concluyeron que se cuenta con los elementos necesarios para planear el uso ordenado de los recursos forestales del Estado de México, de acuerdo al inventario de referencia, por lo que recomiendan el levantamiento de la veda materia del presente ordenamiento.

Que el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales representa una importante alternativa de empleo e ingresos en el medio rural y en consecuencia constituye una oportunidad para que los ejidatarios, comuneros y demás propietarios de terrenos forestales, reciban los beneficios del aprovechamiento racional de los recursos naturales, he tenido a bien expedir el siguiente

**DECRETO**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se levanta la veda temporal y parcial dentro de los límites del Estado de México, establecida por Decreto Presidencial de

6 de septiembre de 1991, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** los días 9 y 30 del citado mes y año.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Para los fines de la planeación indicativa del uso de los recursos forestales y de canalización de estímulos y apoyos en la materia, la delimitación de los usos y destinos de los terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal en el Estado de México, atenderá a la zonificación que de ella se expresa en el mapa relativo a dicha entidad federativa, conforme al Inventario Forestal Nacional de 1994.

**ARTICULO TERCERO.-** La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, la de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y la de la Reforma Agraria, promoverán la participación directa de los dueños y poseedores de los terrenos forestales en las actividades de protección, fomento y manejo sustentable de sus recursos, con base en el zonificación que se señala en el mapa y clasificación a que se refiere el artículo anterior.

Para los efectos del artículo 7o. fracciones I y II de la Ley Forestal, se invitará a participar al Gobierno del Estado de México.

**ARTICULO CUARTO.-** La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y la de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, vigilarán en el ámbito de sus respectivas competencias, el estricto cumplimiento del presente Decreto.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario**

**Oficial de la Federación.**

**SEGUNDO.-** Publíquese este Decreto por dos ocasiones en el **Diario Oficial de la Federación** y por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha Entidad Federativa.

**TERCERO.-** Se pone a disposición de los interesados, el Inventario Forestal Nacional en lo relativo al Estado de México, en las oficinas de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, ubicadas en la Calle de Retorno Quintana Roo número 101, Colonia Residencial Colón, en la Ciudad de Toluca, de la citada Entidad Federativa.

**CUARTO.-** Se abroga el Decreto Presidencial de 6 de septiembre de 1991, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** los días 9 y 30 del citado mes y año, que estableció la veda temporal y parcial de las especies forestales en el Estado de México.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.- **Ernesto Zedillo Ponce de León.-** Rúbrica.- La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo.-** Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **Francisco Labastida Ochoa.-** Rúbrica.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj.-** Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**  
**EDICTO**

SE CONVOCA POSTORES EN EL  
EXPEDIENTE NÚMERO 914/93-2a.

JESUS CASTILLO ESTRADA, por su propio derecho relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de AMALIA CABALLERO SANCHEZ y otro, y para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en dicho juicio, se señalaron las doce horas de día nueve de agosto del año en curso, siendo el bien embargado consistente en la casa ubicada en la calle Checoslovaquia número treinta y siete, de la manzana tres, lote veintuno, de la colonia Olímpica 68 en Ecatepec de Morelos, México, que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: diez metros noventa y un centímetros colinda con calle Checoslovaquia; al sur: en diez metros noventa y un centímetros cuyo colindante no se precisa; al oriente: en trece metros cuyo colindante no se precisa; al poniente: en trece metros con calle Turguía, tiene una superficie de ciento cuarenta y un metros ochenta y tres centímetros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (sesenta y siete mil doscientos treinta nuevos pesos), que resulta de haber deducido el diez por ciento en cada una de las almonedas, es decir del precio que los peritos fijaron al inmueble embargado, ofrese al demandado personalmente para que comparezca el día y hora mencionado y al propio actor que aparece en el certificado de gravámenes como acreedor.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose publicarse por una sola vez, así como en los tableros del juzgado, dado en Ecatepec de Morelos México, a treinta de junio del año de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica. 3316.—5 julio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

GRACIELA CABRERA HERNANDEZ Y EDUARDO ANIBAL SANCHEZ CABRERA, promueven en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1100/95, relativo a las diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en el poblado de Nexquapayac, municipio de San Salvador Atenco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.17 m con Gustavo A. Ramírez; al sur: 12.17 m con Gustavo Arnulfo Ramírez Morales; al oriente: 22.19 m con calle; al poniente: 22.19 m con Gustavo A. Ramírez Morales, con una superficie de 270.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editen en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, dada en Texcoco, México, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—E. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 3318.—5, 19 julio y 2 agosto

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

En el expediente marcado con el número 67/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. PEDRO ROBERTO HERNANDEZ MARTINEZ en su carácter de endosatario en procuración de MELFICIO GONZALEZ MORALES en contra de JUAN LUCAS VELAZQUEZ, por auto de fecha veintiséis de julio de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las doce horas del día primero de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre sin número en Santiago Tlacotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con la calle Prolongación 16 de Septiembre; al sur: 17.00 m con José Vera Landeros; al oriente: 15.00 m con Santiago Granado y Ricardo Mejía y al poniente: 15.00 m con Pedro Lucas Velázquez, con una superficie aproximada de 255.60 metros cuadrados. Por tanto, por este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de NS 31,529.30 (treinta y un mil quinientos veintinueve con treinta centavos M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estados del juzgado, se expide a presentarse los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Loiza Yáñez.—Rúbrica. 3317.—5 julio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTO**

Expediente número 95/95, relativo al juicio ordinario del sobre usucapión, promovido por JOSE MANUEL MARTINEZ PONTIFICE en contra de HECTOR SANTIAGO VILLALPANDO MONROY, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 13, manzana 25, zona 05, ubicado en la colonia Culturas de México, perteneciente al municipio de Chalco, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, y cuya superficie es de 189.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 16.41 m con cerrada sin nombre, al sureste: 12.03 m con lote catorce; al suroeste: 15.05 m con lote once y doce; y al noroeste: 12.04 m con calle Texcatlipoca.

Se le emplaza por medio de edictos a la parte demandada, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y una se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en la entidad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro de los términos de los treinta días contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación, si fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y pasando ese término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representar se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Doy fe. Lo que se hace saber a quienes crean tener derecho para que lo hagan valer.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico que se edite de mayor circulación en la ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cón.—Rúbrica. 3321.—5, 17 y 27 julio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

INMOBILIARIA VAZE S.A.

En el expediente 355/95, ANGELINA CRUZ PAULA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de INMOBILIARIA VAZE, S.A., respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 13, de la colonia Super 24, se dice de la colonia Evolución Super 24 en esta Ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 12; al sur: 16.82 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con lote 38; al poniente: 9.00 m con calle Torre Latinoamericana; con una superficie de: 151.38 m<sup>2</sup>, y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194, del código de procedimientos civiles se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación, a constar la demanda fuese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por el apoderado o gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengásele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edite en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden los presentes a los 26 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

680 A1.—5, 17 y 27 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO****MARIA ALEJANDRA REYES REYES,**

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, en virtud de que se desconoce su actual domicilio por auto de fecha veintidós de mayo del año en curso, ordenó emplazarle por edictos, respecto de la demanda que en su contra formula LEOPOLDO MACLOVIO HERNANDEZ MONDRAGON, en el expediente número 81/95-1, en la que la demanda: A) El divorcio necesario con base en la causal prevista por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor; B) La disolución de la sociedad conyugal bajo la cual convalidó matrimonio; C) El pago de gastos y costas judiciales que correspondan y juicio origine hasta su total solución.

Por lo que deberá comparecer en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente edicto a dar contestación a la instaurada en su contra, previéndole a la vez para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Valle de Bravo, México, con el apercibimiento que de no haberlo las posteriores se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, así mismo se hace saber que con apoyo en lo previsto por el artículo 23 del Código Civil en vigor se decretó la separación provisional de los conyuges.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente solución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.—Valle de Bravo, México, mayo veintinueve de mil novecientos noventa y cinco.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Ismael Mercado Soto.—Rúbrica.

3522.—5, 17 y 27 julio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 696/95-2

Segunda Secretaría

**ROSALIA VIVANCO TORRES,** promueve diligencias de inscripción, respecto del predio denominado Organotilla, ubicado en Zacango, municipio de Acolmán de este distrito judicial que mide y linda: al norte: 12.00 m con Federico Hernández; al sur: 12.00 m con carretera; al oriente: 22.30 m con Rafael y Galdina Hernández; al poniente: 22.30 m con Jesús Hernández Venegas, con superficie total de 267.60 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil Lic. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica.

3320.—5, 19 julio y 2 agosto

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1064/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderado legal de la UNIÓN DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., y en contra JOSE GENARO MENDEZ MARTINEZ, PORFIRIO GENARO MENDEZ, FRANCISCA MARTINEZ MARTINEZ Y RAFAEL GENARO MENDEZ MARTINEZ. El C. juez señala las trece horas del día cuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la décima almoneda de remate del inmueble sobre la carretera que va a Tamascalcingo, México a un kilómetro del Puente de la Autopista de Cuota que va a Morelia Michoacán, en el poblado de Santiago Cochochtlán, municipio de Tamascalcingo, México, con una superficie de 1672.00 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez y en los estrados de este H. juzgado y del juzgado exheredado y convoquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de (veintidós mil seiscientos ochenta y cuatro nuevos pesos 31/100 M.N.).—Toluca, México, a treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

3324.—5 julio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 291/95, JULIANA VILLALPANDO DELGADILLO, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio sin denominación especial, ubicado en la población de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 106.00 m con Concepción Villalpando Cadena y Guadalupe Delgadillo; al sur: 68.80 m con Ofelia Cadena Delgadillo; al oriente: 39.30 m con Francisco Villalpando; al poniente: 16, 19.40 m con Carril, 20, 29.75 m con Esperanza Sandoval.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica. 3323.—5, 10 y 13 julio

**JUZGADO 7o. DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 756/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. en contra de VICTOR MANUEL ROMO PINALES, se señalan las 11.00 horas del día 15 de agosto del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del inmueble embargado en el presente asunto el cual se encuentra ubicado en la calle de Robles 102, fraccionamiento La Virgen en Metepec, México, con una superficie de: 300.00 m<sup>2</sup>, con un valor de NS 526,739.50 (QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado de los avances.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en esta Ciudad de Toluca, México, y por estrados de este juzgado.—Dados en la Ciudad de Toluca, México, a los 23 días del mes de junio de 1995.—C. Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gamboa.—Rúbrica.

3300.—5, 10 y 13 julio

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****CICLO JUVENIL, S.A. DE C.V.**

DAVID PEREZ ARROYO Y MARIA ASCUNCION CARDENAS Y LARA.

**SUSPENSION DE PAGOS**

Expediente Núm. 351/95-1,

Oficio Núm. 827/95.

C. DIRECTOR DE LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO,  
P R E S E N T E .

El C. juez décimo primero de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México, en el expediente número 351/95-1, dictó, el 19 de abril de 1995, resolución, declarando en estado de Suspensión de pagos a CICLO JUVENIL, S.A. DE C.V., DAVID PEREZ ARROYO Y MARIA ASCUNCION CARDENAS Y LARA, habiéndose prevenido a los suspensos se abstengan de hacer los acreedores, para que dentro del término de cuarenta y cinco días presenten sus créditos, reservándose señalar fecha para la junta de reconocimiento, rectificación y graduación. Fue designado Síndico Definitivo el Licenciado MANUEL SALDANA DIAZ DE LEON.

Lo que se hace del conocimiento de los acreedores, para que presenten sus créditos en el término antes señalado que contará a partir del día siguiente al de la última publicación de este fallo.

Tlalnepantla, México, a 7 de junio de 1995.

A T E N T A M E N T E .

EL C. PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

P.D. EUGENIA MENDOZA BECERRA.—Rúbrica.

675-A1.—5, 6 y 7 julio,

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 475/88-1 relativo al juicio ordinario civil, promovido por GERARDO GUADARRAMA BERNAL en contra de CARLOS GUADARRAMA BERNAL, en la Tercera Almoneda de Remate, celebrada con fecha 16 de junio de 1995, se señalaron las 12.00 horas del día 3 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio, la Cuarta Almoneda de Remate del bien inmueble embargado ubicado en: La calle Alfonso Cárdenas Herrera, San Juan Ixtacala, terreno denominado El Durazno, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.80 m con calle Alfonso Cárdenas, al sur: 17.50 m con propiedad privada; al oriente: 09.00 m con Gerardo Guadarrama Bernal; y al poniente: 12.75 m con privada 20 de Noviembre, anunciándose la misma por este medio, convocando postores, y en la que se tendrá como precio de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS NUEVE PESOS. Se expide a los 25 días de junio de 1995.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en los estrados de este juzgado debiendo mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación y la fecha del remate. Se expide a los 28 días de junio de 1995.—Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 678-A1.—5 julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

LUIS SIL MENDEZ

Por el presente se le hace saber que: el señor JUAN LUIS CRUZ MIRON, en el expediente número 583/95, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapion del lote de terreno número 25 de la manzana 73 de la colonia General José Vicente Villada, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 26, al sur: 21.50 m con lote 24, al oriente: en 10.00 m con lote 6, al poniente: 10.00 m con calle Balbuena, con una superficie total de: 215.00 m<sup>2</sup>, ignorándose su dominio se le emplazará para que dentro del término de treinta días, siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a este juzgado por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide en esta Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los 30 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 3306.—5, 17 y 27 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALAHUACA**

**EDICTO**

En el expediente número 468/95, el señor AUDON TOMAS BECERRIL ANGELES, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en la manzana tercera del municipio de Iquipilco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias las siguientes; al norte: 118.90 m y colinda con Escuela Primaria "Cuauhtémoc" y Guadalupe Mercado, al sur: 287.00 m y colinda con Espiritidón Piña Mercado y Feliza Piña Mercado; al oriente: ciento treinta y ocho metros con veinte centímetros, con carretera vecinal; al poniente: 96.00 m y colinda con Juana Mercado, Amado Mercado y Barranca; el objeto es acreditar la posesión a título de dueño y el C. Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "GACETA DEL GOBIERNO", y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalahuaca, México, a los 28 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, María de los Angeles Reyes Castañeda.—Rúbrica. 3307.—5, 10 y 13 julio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTILAN**

**EDICTO**

Primera Secretaría.

**SEPTIMA ALMONEDA:**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 601/91-1, promovido por LUIS RODOLFO DIAZ GODINEZ, en contra de ARTURO GARCIA SANCHEZ, el C. Juez señaló las 11.00 horas del día 4 de agosto del presente año, para la celebración de la septima almoneda de remate, respecto del inmueble embargado consistente en un terreno y construcción ubicado en la calle Mariano Martínez, número 10, colonia Eucua Vista, del municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas, y colindancias; al noreste: en 30.00 m con lote 22, al suroeste: en 10.00 m con lote 6, al suroeste: en 30.00 m con lote 20, al noreste: en 10.00 m con calle Mariano Martínez, con una superficie aproximada de: 301.00 m<sup>2</sup>, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes fijado por los peritos, siendo la cantidad de SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA NUEVE PESOS), con las respectivas deducciones del 10% (DIEZ POR CIENTO), a que se refiere el artículo 764 del código de procedimientos civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este H. juzgado.—Se expiden a los 30 días del mes de junio de 1995.—Const.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica. 677-A1, 5 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCIINGO**

**EDICTO**

HERLINDA VELA SOO HERNANDEZ, en el expediente número 447/95 por su propio derecho promueve diligencias de juramentación cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular, denominado "El Ahuacate", ubicado en la comunidad de Malinaltenango, Ixtapan de la Sal, México, el cual mide y linda; norte: 76.00 m con Delfino Vargas Camacho; sur: 96.00 m con José Guadarrama Popoca y Román Gómez López; oriente: 51.00 m con el Caño Real; poniente: 62.00 m con calle Real.

Por lo que la Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción autorizándose la expedición de los edictos correspondientes que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información para que quien se sienta con igual o mejor derecho o deduzca en términos de Ley.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, a 27 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica. 3309.—5, 10 y 13 julio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

Expediente Núm. 218-94.  
Segunda Secretaría.

**SE CONVOCAN POSTORES**

BERNABE PEREZ PARAMO, en su carácter de apoderado de AUTOMOTORES ECATEPEC, S.A. DE C.V., relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de JOAQUIN ARTEAGA GONZALEZ, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio se señalaron las 13.00 horas del día 14 de julio del año en curso, siendo el bien embargado consistente en el vehículo marca Volkswagen, tipo Jetta, modelo 1989, con serie número 1ak0636941, color vino metálico, debiéndose convocar postores, sirviendo de base para el remate del vehículo la cantidad de QUINCE MIL NUEVE PESOS 00/100 precio de avakio, debiéndose notificar personalmente el presente proveído a la parte demandada, para que comparezca a la almoneda de referencia.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose publicarse por tres veces dentro de tres días, así como en los tableros de este juzgado.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 30 días de junio de 1995.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 3315.—5, 6 y 7 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

ERASMO GARCIA VARGAS, por su propio derecho en el expediente número 442/95, que se tramita en el juzgado civil de primera instancia del distrito judicial de Tenancingo de Delegación, Estado de México, promueve diligencias de inmatriculación con respecto de un inmueble ubicado en la carita de José María Morelos esquina con calle Ignacio Zaragoza, en el Barrio de San Pedro del municipio de Ixtapan de la Sa, México, el cual mide y linda: al norte en dos líneas, A).—12.12 m con la calle Igoave Zaragoza, B).—13.98 m con el C. Erasmo García Vargas y con una servidumbre de paso de 3.00 m de ancho, por 25.00 m de largo; al sur en tres líneas: A).—9.10 m con la C. Blanca Martínez Vda. de Agredano, B).—11.47 m con la C. Blanca Martínez Vda. de Agredano, C).—4.42 m con la calle José María Morelos; al oriente en dos líneas: A).—18.90 m con una servidumbre de paso de 3.00 m de ancho B).—10.60 m con la C. Dolores Hernández Gómez; al poniente en dos líneas: A).—30.02 m con la calle José María Morelos, B).—00.30 centímetros, con la Calle José María Morelos.

Por lo que la Ciudadana juez del conocimiento dio entrada a esta promoción y ordenándose la publicación del edicto, respectivo por tres veces con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información para que quien se siente con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de L.F., Tenancingo de Delegación, Estado de México, junio 19 de 1995. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arriola.—Rúbrica.

3308.—5, 19 julio y 2 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En la Ciudad de Toluca, México, se radica el juicio ejecutivo mercantil número 206/93, promovido por LIC. J. CARLOS BALLINA N., en contra de MOISES PEÑA GÓMEZ y otro, La C. Juez primero de lo civil señala las 11:00 horas del día 2 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en calle Emma No. 105, colonia Nativitas, México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.50 m con lote A, B y C; al sur: 22.50 m con lote B; al oriente: 10.00 m con calle Emma; al poniente: 10.00 m con lote H; con una superficie de: 225.00 m<sup>2</sup>, registrado bajo el folio real 9504842. Convóquense postores y citese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el juzgado competente de México, Distrito Federal y en la tabla de avisos de este juzgado. Por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, Méx., a 28 de junio de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

3310.—5, 10 y 13 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En el expediente número 46/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS OROZCO ALVAREZ en contra de JORGE AVILA LOPEZ, se señalaron las once horas del día ocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien: camioneta Chevrolet Pick Up Chevy 2,500, modelo 1992, número de registro 3GCLC30X73NM125383, 8 cilindros en V, número de placas LHC9570 del Estado de México, color azul metálico con blancos, 2 espejos laterales interiores en color azul, estereo A.M. y F.M. y bocaninas.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, citando a la parte demandada y acreedores en caso de existir, sirviendo de base para el remate la cantidad de dieciséis mil nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad fijada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 27 de junio de 1995.—C. Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica.

3327.—5, 6 y 7 julio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Exp. 430/95, MA. LUISA PAVON RODRIGUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado La Arena, ubicado en San Juan Coxtoacan, municipio de Tenango del Aire, Edo. de México, el cual mide y linda: norte: 15.60 m con Ma. del Carmen Barrón de Pavón; sur: 15.60 m con Ma. del Carmen Barrón de Pavón; oriente: 30.00 m con Claudia Morales; poniente: 30.00 m con callejón privado, y una superficie total de 450.00 metros cuadrados aproximadamente.

Publíquese, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de la Instancia, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3326.—5, 10 y 13 julio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TERMA**

**EDICTO**

Que en el expediente número 729/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los Licenciados EFRAIN PLATA CASTELAN y/o CIRILO FLORES OSORIO, en su carácter de endosatarios en procuración de la señora AURFLIA GUTIERREZ ALMEIDA en contra del señor MANUEL MOLINA MARIANA, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señala las once horas de día diecisiete de agosto próximo, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en un vehículo marca Volkswagen Caribe, modelo 1980, cuatro puertas, con placas de circulación del Distrito Federal número 757CPR, con número de motor 0261033730KTS 13.264X88, con las siguientes características a la vista volante de madera, tablero negro y cuadrado, sin radio, con un recorrido de 60636 Km., palanca al piso, con vestidura negra en tela totalmente sucia y rota, alfombra al piso totalmente maltratada, con llantas en regular estado de uso, con espejos laterales en las puertas con micas de las direccionales del lado izquierdo trasero roto, color verde metálico, sin funcionar sin un espejador, del lado izquierdo, por ende anunciese su venta y convoquense postores, mediante la publicación de edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo posiblemente la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de dieciséis mil nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad que fuera fijada por los peritos designados en autos, y se extiende a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

3313.—5, 6 y 7 julio

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Exp. 7121/95, LUIS GADARRAMA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Independencia s/n, San Francisco Tlalcalalca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.70 m con Bernardino Pérez Quezada; sur: 30.70 m con Guadalupe Conzuelo Guadarrama; oriente: 17.00 m con calle sin nombre; poniente: 17.00 m con Valente Firo y Ruperto Conzuelo Guadarrama, superficie aproximada de 521.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3311.—5, 10 y 13 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 1511/95, ROQUELIO MARCELINO HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Mariano Escobedo s/n., barrio Santa María, municipio de Ocoyoacac, lido. de México, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: en dos líneas lra. de 8.00 m colinda con Saúl Vázquez Saavedra y 2da. de 11.00 m colinda con Ricardo Hernández Rodríguez; sur: en tres líneas lra. de 3.90 m colinda con Ramón Arroyo Quiñonez, 2da. de 7.15 m colinda con Rosalía Carón Quiñonez y 3ra. de 8.15 m con Miguel Acosta; oriente: en tres líneas lra. de 4.00 m colinda con Ricardo Hernández R., 2da. de 2.00 m con Cerrada Mariano Escobedo y 3ra. de 3.00 m colinda con Miguel Acosta; poniente: en dos líneas lra. de 10.00 m colinda con Eduardo Hernández R. y 2da. de 1.50 m con Ramón Arroyo Quiñonez, superficie aproximada de 104.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 30 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

3314.—5, 10 y 13 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Exp. 397/95, RODOLFO ALCALA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 18.90 m con Mario Vargas Cruz; sur: 21.20 m con Juan Carlos Alcalá Castillo; oriente: 24.31 m con Genaro Alcalá Santillán; poniente: 21.75 m con calle Aliende s/n., superficie aproximada de 464 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3325.—5, 10 y 13 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Exp. 4281/95, GUILLERMO ORTIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 4, Fracc. 19, del municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 8.00 m con calle A. Bustamante; al sur: 8.00 m con fracción 20; al oriente: 15.00 m con lote 8; al poniente: 15.00 m con lote 7, superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de julio de 1995.—C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosá.—Rúbrica.

3312.—5, 10 y 13 julio

Exp. 4283/95, MAXIMINO ROSAS GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 2, Fracc. 18, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Fracc. 17 de Xaltipac 1o; al sur: 9.00 m con calle Anastasio Bustamante; al oriente: 15.00 m con calle 2 Avda Camacho; al poniente: 15.00 m con lote 10, con una superficie aproximada de 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de julio de 1995.—C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosá.—Rúbrica.

3312.—5, 10 y 13 julio

Exp. 4284/95, JUAN PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 4, Fracc. 19, del municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Andrés Bustamante; al sur: 8.00 m con fracción 20; al oriente: 15.00 m con lote 10; al poniente: 15.00 m con lote 8, superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de julio de 1995.—C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosá.—Rúbrica.

3312.—5, 10 y 13 julio

Exp. 4285/95, RAFAEL REYES ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 53, manzana 4, Fracc. 17, del municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle B. Juárez; al sur: 10.00 m con Fracc. 18; al oriente: 13.00 m con lote 52; al poniente: 13.00 m con lote 54, superficie aproximada de 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de julio de 1995.—C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosá.—Rúbrica.

3312.—5, 10 y 13 julio

Exp. 4286/95, MARIA DOMINGUEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 1, Fracc. 20, del municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 16.00 m con propiedad privada; al sur: 2.00 m con calle Francisco I. Madero; al oriente: 20.00 m con lote 2; al poniente: 24.50 m con Río de la Compañía, con una superficie aproximada de 62.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de julio de 1995.—C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosá.—Rúbrica.

3312.—5, 10 y 13 julio

Exp. 4287/95, LEONEL PANIAGUA PANIAGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 3, Fracc. 18, del municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Fracc. 17 de Nativitas 1o; al sur: 8.00 m con calle A. Bustamante; al oriente: 15.00 m con lote 10; al poniente: 15.00 m con lote 8, Ramón Quiroz, superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de julio de 1995.—C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosá.—Rúbrica.

3312.—5, 10 y 13 julio

Exp. 4289/95, PORFIRIO CUAMATZEN MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 23, manzana 1, Fracc. 1, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 6.95 m con lote 10; al sur: 6.95 m con calle Ignacio Altamirano; al oriente: 22.50 m con lote 24; al poniente: 22.50 m con lote 22, superficie aproximada de 156.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de julio de 1995.—C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosá.—Rúbrica.

3312.—5, 10 y 13 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

H-02776-S.

Exp. 1514/95, VERONICA KARAM DE ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 30.00 m con Benito Sanabria, al sur: 30.00 m con Juana Rosas Sanabria, al oriente: 15.00 m con calle Guadalupe Victoria, al poniente: 15.00 m con Juana Rosas Sanabria.

Superficie aproximada de: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 27 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

3319.—5, 10 y 13 julio.

H-02781-S-35.

Exp. 1515/95, ANDRES SANABRIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez 1130, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 13.50 m con Andador sin nombre, al sur: 13.50 m con Herederos de Miguel Flores, al oriente: 8.00 m con Ventura Sostenes, al poniente: 8.00 m con Herederos de Agustín Sanabria Carrasco.

Superficie aproximada de: 108.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 27 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

3319.—5, 10 y 13 julio.

H-02667/75-S.

Exp. 1126/95, REMBERTO MALDONADO URQUIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Rosa No. 16, barrio de San Juan Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 74.00 m con Catalina Arzaluz, al sur: 74.00 m con Carolina Duro Martínez, al oriente: 12.00 m con cerrada de Aldama, al poniente: 12.00 m con camino nacional, calle de La Rosa.

Superficie aproximada de: 888.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

3319.—5, 10 y 13 julio.

H-02206-S.

Exp. 1403/95, ANASTACIO HERNANDEZ MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Dos Caminos", municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 47.10 m con Benjamín Estrada, al sur: dos líneas: 71.00 y 19.50 m con Macario Hernández Mena y Jaime Hernández Rivera, al oriente: 20.50 m con Lucas Salazar, al poniente: dos líneas: 5.50 y 2.35 m con Lucas Salazar y Carretera Vecinal.

Superficie aproximada de: 724.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

3319.—5, 10 y 13 julio.

H-02821-15-S.

Exp. 1412/95, CARLOS LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 27.50 m con Tomasa Peña Pilego, al sur: 9.10 m con camino vecinal, al oriente: 46.50 m con calle Vicente Guerrero, al poniente: 50.00 m con Guadalupe Peña Pilego.

Superficie aproximada de: 850.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

3319.—5, 10 y 13 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTOS

H-02799-S.

Exp. 513/95, FACUNDO GONZALEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Toto, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 200.00 m con Paulino Reyes, al sur: 200.00 m con Fernando Zamora, al oriente: 350.00 m con Román González, al poniente: 279.00 m con Fernando Zamora.

Superficie aproximada de: 7-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 6 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3319.—5, 10 y 13 julio.

H-02792-S.

Exp. 514/95, ROMAN GONZALEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Toto, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 224.50 m con José Toral y Paulino Reyes, al sur: 202.00 m con Fernando Zamora, al oriente: 233.00 m con Román, Facundo y Rafael González, al poniente: 379.80 m con Facundo González Cabrera.

Superficie aproximada de: 7-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 6 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3319.—5, 10 y 13 julio.

H-02794-S.

Exp. 515/95, Ma. EVELINA DE LA FUENTE PEREZ y/o JOSEFINA PEREZ DE DE LA FUENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Dexpe", municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con Vereda Olmeca, al sur: 20.00 m con terrenos del vendedor, al oriente: 50.00 m con Arroyo Chico, al poniente: 50.00 m con terreno del vendedor.

Superficie aproximada de: 1,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 6 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3319.—5, 10 y 13 julio.

H-2795-S.

Exp. 516/95, ALBERTO DE LA FUENTE Y/O, VIRGINIA JOSEFINA PÉREZ DE DE LA FUENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Dexpe", Col. Xochicalli, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 49.00 m con Virginia Josefina Pérez G., al sur: 35.00 y 6.00 m con vereda nueva, al oriente: 25.00 y 35.00 m con Arroyo, al poniente: 50.00 m con señora Molina.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 6 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3319.—5, 10 y 13 julio.

H-62625

Exp. 473/95, JOSE PROCORO ALVARO ESCALANTE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Felocote, Ixtapan, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 28.00 m con Carmen, al sur: 300.00 m con Santos Diaz, al oriente: 545.00 m con Arroyo, al poniente: 517.00 m con Arroyo y Atanacio Diaz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 23 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3319.—5, 10 y 13 julio.

H-02624-S.

Exp. 475/95, BARCELA MAGDALENA ESCALANTE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 105.00 m con Arturo Valdés Cortés, al sur: 100.90 m con Arturo Valdés Cortés, al oriente: 72.00 m con Efraim Valdés, al poniente: 75.00 m con Guadalupe Valdés.

Superficie aproximada de: 7,533.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 23 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3319.—5, 10 y 13 julio.

H-02667-S.

Exp. 478/95, ODILON HERRERA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chanteje, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 210.00 m con Francisco Sanabria Herrera, al sur: 99.50 m con Patricio Herrera Pérez, al oriente: 92.00 m con Petra Herrera Rojas, al poniente: 129.40 m con Patricio Herrera Pérez.

Superficie aproximada de: 17,119.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 23 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3319.—5, 10 y 13 julio.

H-02798-S.

Exp. 476/95, RAFAEL NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Sin nombre", norte del Cuartel Hidalgo, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 42.50 m con José García Mondragón (antes) (ahora) Rogelio García Bacilio, al sur: 42.50 m con Cerenio Sánchez y Faustino Reyes, al oriente: 10.00 m con Arroyo Denominado "Yuni", al poniente: 11.90 m con Faustino Reyes.

Superficie aproximada de: 4,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 23 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3319.—5, 10 y 13 julio.

H-0736-S.

Exp. 489/95, DAMASO MARTINEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de San José Buenavista, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda; al norte: 719.00 m colinda con ejido de Datjé, al sur: 575.00 m colinda con Antonio Reynares Toral, al oriente: 250.00 m colinda con Abundio García Reynares, al poniente: 250.00 m que hacen una línea quebrada y colinda con Antonio Reynares Toral.

Superficie aproximada de: 16-29-94 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 23 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3319.—5, 10 y 13 julio.

H-02797-S.

Exp. 477/95, MARIA CONCEPCION NAVARRETE G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabeera Municipal de Acambay (domicilio conocido), municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda; al norte: 29.30 m colinda con Lino Rivas Miranda, al sur: 27.50 m colinda con José Miranda, al oriente: 12.90 m colinda con Lino Rivas Miranda, al poniente: 18.40 m colinda con la calle de Iturbide.

Superficie aproximada de: 444.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 23 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3319.—5, 10 y 13 julio.

H-02857-S.

Exp. 479/95, PAULINO COLIN BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Toril, poblado de Chanteje, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda; al norte: 293.55 m colinda con Román Pérez, al sur: 171.00 m colinda con Francisco García, al oriente: 924.30 m colinda con Juan Plata y Ernesto Cohn, al poniente: 742.00 m colinda con Gabina Plata.

Superficie aproximada de: 193,315.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 23 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3319.—5, 10 y 13 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 39****TLAINEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Por instrumento ante mí No. 15832 de fecha siete de junio de 1995, los señores DOÑA MARIA EVELIA, DON ARTURO, DOÑA JULIETA, DOÑA MARJANELA, DON ALEJANDRO Y DOÑA MARIA AURORA, todos de apellidos CACELIN LUCERO, reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado por el señor DON EVARISTO CACELIN LOPEZ, quienes aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios y la señora DOÑA AURORA LUCERO ACOSTA DE CACELIN, aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes del autor de la sucesión.

**A T E N T A M E N T E**

(Rúbrica).

●81-A1, 5 y 12 julio.